ESTUDIO DEL SECTOR

Ciudad y fecha:	Melgar, Tolima – 05 DE MAYO DE 2026
Objeto del Contrato:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O MEJORATIVO DE LOS BIENES INMUEBLES DEL COMANDO AEREO DE COMBATE No. 4

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

1.1 ECONÓMICO:

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, de acuerdo con la justificación sobre cada aspecto, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015:

"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

Y el respectivo manual de análisis del sector GEES – 15 de Septiembre de 2025

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD

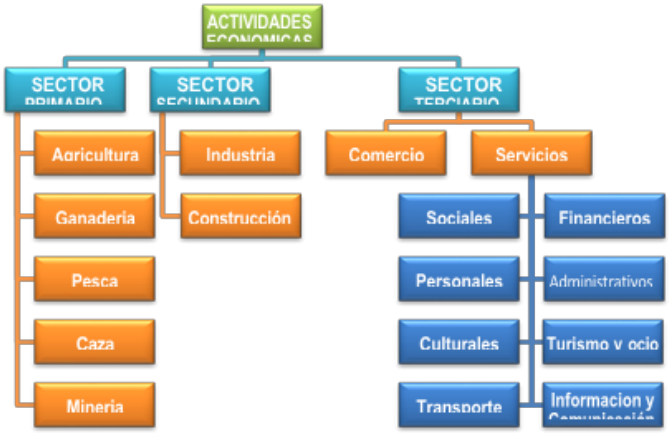
Sector:

En términos generales, la actividad económica está dividida en sectores, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones, su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario: se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.

Sector secundario: se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.

Sector terciario: se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.



¿Cuál es el sector secundario?

El sector secundario o industrial comprende las actividades económicas destinadas a la transformación de las materias primas, es decir, la industria y la construcción. Así, mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos.
Esta actividad de transformación puede ser también artesanal, cuando la elaboración de los bienes se realiza de manera sencilla e implica tiradas de pocas unidades. Entre los ejemplos del sector secundario cabe destacar los siguientes:

Elaboración de metal y fundición
Producción de automóviles
Producción textil
Industria química
Fabricación
Energía
Ingeniería

Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.
Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional".

En este caso, el objeto contractual se enmarca en el sector terciario, esta clasificación obedece a que la interventoría constituye una prestación de servicios especializados de carácter intelectual y

técnico, cuyo objeto principal no es la ejecución material de la obra, sino el control, seguimiento, verificación y evaluación integral del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista de obra. Dichas actividades incluyen la supervisión técnica de los trabajos ejecutados, el control financiero y presupuestal, la verificación jurídica y contractual, así como el acompañamiento administrativo y contable del proyecto, funciones que son propias de los servicios de consultoría y asesoría especializada.
Desde el punto de vista económico y contractual, la interventoría no genera transformación física de bienes ni producción directa de infraestructura, razón por la cual no se enmarca dentro del sector secundario (construcción), sino que actúa como un servicio de apoyo técnico y profesional a la ejecución de la obra pública, orientado a garantizar la eficiencia, legalidad, calidad y correcta utilización de los recursos públicos.

En el contexto de la contratación estatal en Colombia, este tipo de actividades se asimila a los contratos de consultoría e interventoría, los cuales hacen parte del mercado de servicios profesionales especializados, conforme a las clasificaciones sectoriales y a la práctica administrativa vigente. En consecuencia, la interventoría para el mantenimiento de instalaciones del Comando Aéreo de Mantenimiento se ubica en el sector servicios, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión pública y al adecuado desarrollo de los proyectos de infraestructura estatal.

Servicios incluidos dentro del sector:

Dentro del sector específico de servicios profesionales, científicos y técnicos, aplicable a la interventoría técnica, económica, jurídica, financiera, administrativa y contable de un contrato de obra pública, se incluyen los siguientes servicios especializados:

Servicios de interventoría y supervisión de obras
Seguimiento y control integral de contratos de obra pública.
Verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas, diseños, normas y estándares de calidad.

- ✓ Control del avance físico de la obra frente al cronograma contractual.
- ✓ Revisión y aprobación de actas de obra, recibos parciales y actas finales.

- Servicios de consultoría técnica y de ingeniería

- ✓ Análisis técnico de diseños, planos, memorias de cálculo y especificaciones constructivas.
- ✓ Evaluación de metodologías constructivas y procedimientos técnicos.
- ✓ Asesoría en soluciones técnicas durante la ejecución del mantenimiento o adecuaciones.
- ✓ Apoyo técnico en la atención de imprevistos y ajustes de obra.

- Servicios de control financiero y presupuestal

- ✓ Revisión y control del presupuesto contractual.
- ✓ Verificación de cantidades de obra ejecutadas y su correspondencia con los valores facturados.
- ✓ Seguimiento a la correcta ejecución de recursos públicos.

- ✓ Análisis de costos, reajustes de precios y modificaciones presupuestales.

- Servicios jurídicos y contractuales

- ✓ Acompañamiento jurídico al contrato de obra.
- ✓ Verificación del cumplimiento de obligaciones legales y contractuales del contratista.
- ✓ Análisis y concepto sobre modificaciones contractuales, prórrogas, suspensiones y adiciones.
- ✓ Apoyo en la gestión de controversias y aplicación de sanciones contractuales cuando haya lugar.

- Servicios administrativos

- ✓ Apoyo en la gestión documental del contrato.
- ✓ Control de informes técnicos, administrativos y financieros.
- ✓ Seguimiento al cumplimiento de obligaciones administrativas del contratista.
- ✓ Coordinación entre las partes involucradas en la ejecución del contrato.

- Servicios contables y de control documental financiero

- ✓ Revisión de soportes contables asociados a la ejecución del contrato.
- ✓ Verificación de pagos, cuentas de cobro y facturación.
- ✓ Control de registros financieros y contables del proyecto.
- ✓ Apoyo en cierres financieros y contables del contrato.

- Servicios de aseguramiento de la calidad y cumplimiento normativo

- ✓ Verificación del cumplimiento de normas técnicas, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Control de planes de calidad, planes de manejo ambiental y protocolos de seguridad.

- ✓ Seguimiento a requisitos normativos propios de instalaciones estratégicas o militares.
- ✓
- ✓ Agentes que Componen el Sector:
- ✓
- ✓ Dentro del sector específico de servicios profesionales, científicos y técnicos, aplicable a la interventoría técnica, económica, jurídica, financiera, administrativa y contable de contratos de obra pública, los agentes que lo componen son los siguientes:
- ✓
- ✓ Empresas de consultoría e interventoría
- ✓ Firmas especializadas en interventoría integral de obras públicas.
- ✓ Empresas de consultoría técnica, administrativa y financiera para proyectos de infraestructura.
- ✓ Consorcios y uniones temporales conformados para la prestación de servicios

de interventoría.

- ✓ Profesionales especializados independientes
- ✓ Ingenieros civiles, eléctricos, mecánicos y afines.
- ✓ Arquitectos especializados en supervisión y control de obras.
- ✓ Economistas, administradores de empresas y especialistas financieros.
- ✓ Abogados con experiencia en contratación estatal y obra pública.
- ✓ Contadores públicos y auditores con experiencia en control contractual.
- ✓ Entidades públicas contratantes
- ✓ Entidades del orden nacional, departamental y municipal.
- ✓ Fuerzas Militares y entidades adscritas al sector defensa (como la Fuerza Aeroespacial Colombiana).
- ✓ Establecimientos públicos y unidades administrativas especiales que requieren servicios de interventoría.
- ✓ Organismos de control y vigilancia
- ✓ Contraloría General de la República y contralorías territoriales.
- ✓ Procuraduría General de la Nación.
- ✓ Auditorías internas de las entidades contratantes.

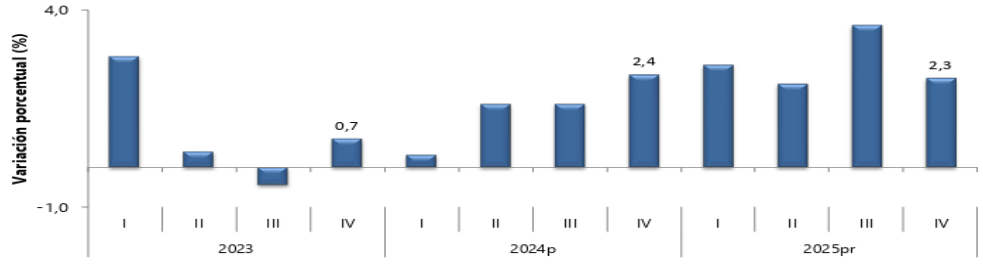
PRODUCTO INTERNO BRUTO COLOMBIANO

Las variables económicas colombianas que se tienen en cuenta para el presente análisis general son las que afectan el objeto a contratar, para nuestro caso son: Producto Interno Bruto (PIB); la inflación y el presupuesto general en el rubro de inversión pública.

SECTOR DE SERVICIOS 1:

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025pr-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
prpreliminar
pprovisional

[1] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim22_producion_y_gasto.pdf

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%. • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%. • Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr] / 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr]preliminar

[P]provisional

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios

Industrias manufactureras
Para el año 2025pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 1,9%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,2%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,9%. • Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%. • Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,6%. • Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 3,5%. • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,3%. En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4): • Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,6%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,1%.

Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 2,8%. • Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,8%. • Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 4,9%. • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 5,7%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco

decrece 1,4%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,7%. • Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,9%. • Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,3%.

Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 1,1%. • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 2,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr]/ 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,2	0,6	-1,4
Fabricación de productos textiles[3]	5,9	4,1	-1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,4	-2,8	-1,9
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	1,6	2,8	-1,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-3,5	-4,9	-1,1
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,3	5,7	-2,1
Industrias manufactureras	**1,9**	**1,0**	**-1,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.
[3]Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.
[4]Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.
[5]Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.
[6]Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7): • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%. • Transporte y almacenamiento crece 2,2%.

Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%. En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7): • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y

motocicletas crece 7,0%. • Transporte y almacenamiento decrece 1,7%. • Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%. • Transporte y almacenamiento decrece 2,3%. • Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE,PIB_T

pr preliminar

p provisional

[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11): • Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%. En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y

técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11): • Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

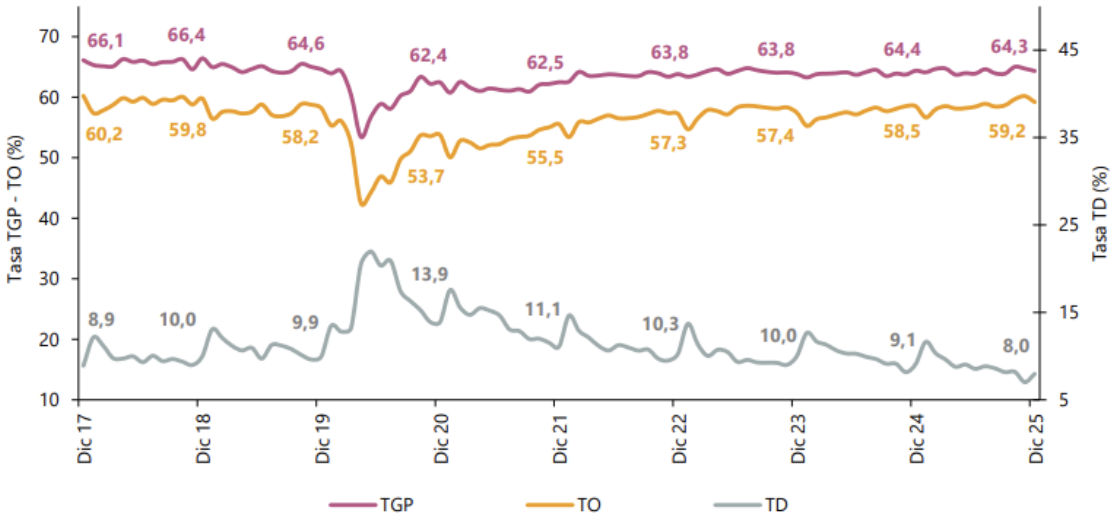
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

MERCADO LABORAL

De acuerdo con el boletín del DANE publicado en enero de 2026, a tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en
diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2017 - 2025)

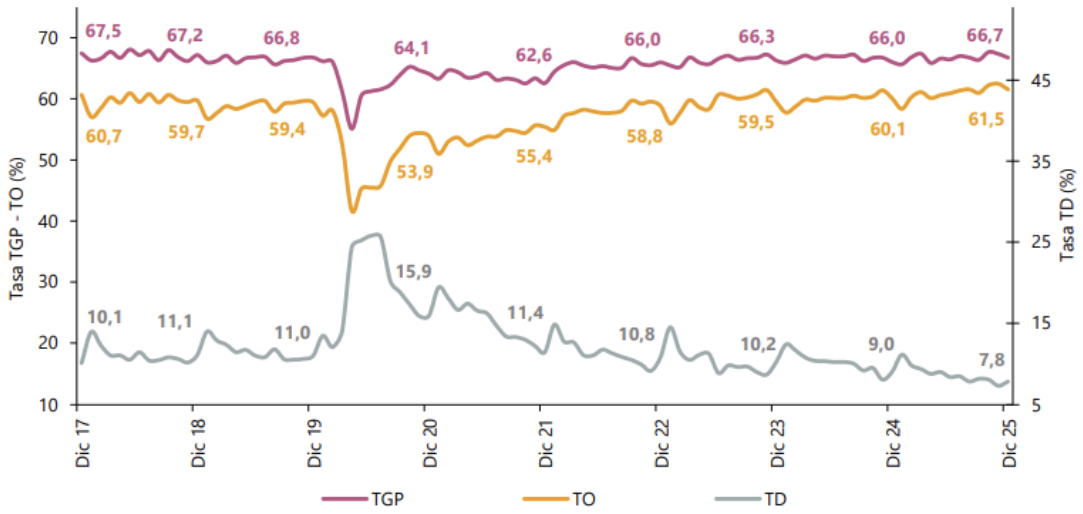


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fuente DANE2 - Fecha de consulta 10/02/2026

En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas
fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó
en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%,
lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior
(60,1%)

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fuente DANE3 Fecha de consulta 10/02/2026

También nos habla que, En el mes de diciembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.224 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras con 2,2 puntos porcentuales; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento,
recreación y otras actividades de servicios con 0,5 puntos porcentuales en cada caso..

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Diciembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.621**	**24.224**	**100**	**603**	
Industrias manufactureras	2.374	2.885	11,9	510	2,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.779	2.900	12,0	121	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.005	2.120	8,7	114	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.846	1.915	7,9	69	0,3
Transporte y almacenamiento	1.716	1.734	7,2	18	0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.262	4.262	17,6	0	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.908	1.895	7,8	-13	-0,1
Información y comunicaciones	416	391	1,6	-25	-0,1
Actividades inmobiliarias	390	356	1,5	-34	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	645	609	2,5	-36	-0,2
Construcción	1.669	1.630	6,7	-39	-0,2
Actividades financieras y de seguros	459	419	1,7	-40	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.151	3.108	12,8	-42	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Fuente DANE4 - Fecha de consulta 10/02/2026

Adicionalmente, se puede observar que el ranking de ciudades según tasa para el trimestre

En conclusión, los indicadores de mercado laboral miden la ocupación, desocupación y población fuera de la fuerza laboral; adicionalmente de calcular las características de la población residente en Colombia:

a. Ocupada: temporalidad, subocupación, rama de actividad, ocupación u oficio, posición ocupacional, informalidad, entre otras.
b. Desocupada: tiempo de búsqueda de empleo, rama de actividad, ocupación u oficio que desempeñó en su empleo anterior, entre otras.
c. Fuera de la fuerza laboral: las razones de retiro o no participación en el mercado laboral.

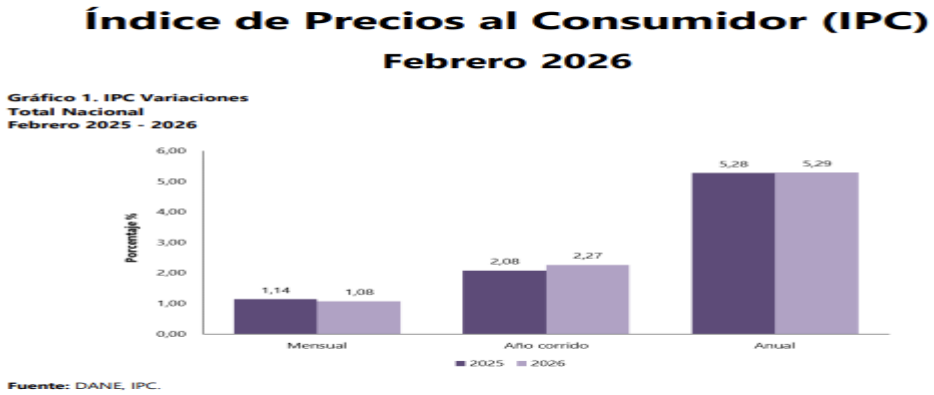
[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2023.pdf

Además de generar información estadística relacionada con el ingreso de los hogares, y con los indicadores de pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema de la población residente en Colombia.

Adicionalmente mide las características sociodemográficas (sexo, estado civil, educación, salud y vivienda, entre otros) de la población residente en Colombia.

Teniendo una participación importante el sector servicios en este crecimiento, dentro de sus diversas actividades.

Índice de Precios al Consumidor (IPC):



En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

SALARIO MÍNIMO 2026 EN COLOMBIA

Según lo informado el 2025 de diciembre por parte de presidencia se informa el incremento del 23.7% en el salario mínimo para el año 2026, que ascenderá a UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS **($1.750.905)** mensuales a partir de enero. Este ajuste también incluye el auxilio de transporte, el cual eleva la cifra total de DOS MILLONES DE PESOS **($ 2.000.000)** mensuales.

A continuación, se da a conocer el incremento que ha presentado el salario mínimo en los últimos años:

Evolución del salario mínimo:

AÑO	SALARIO MINIMO	INCREMENTO	ACUERDO
2026	$1.750.905,00	23.7%	Decreto
2025	$1.423.500,00	9,54%	Decreto
2024	$ 1.300.000,00	12,07%	Decreto
2023	$ 1.160.000,00	16%	Consenso
2022	$ 1.000.000,00	10,07%	Consenso
2021	$ 908.526,00	3,5%	Decreto
2020	$ 877.806,00	6%	Decreto

2019	$	828.116,00	6%	Consenso
2018	$	781.242,00	5,9%	Decreto
2017	$	737.717,00	7%	Decreto
2016	$	689.455,00	7%	Decreto
2015	$	644.350,00	4,6%	Decreto
2014	$	616.000,00	4,5%	Decreto

Fuente: *Decreto* 1469 de 2025

Asociaciones gremiales y sindicatos:

Dentro del sector específico de servicios profesionales, científicos y técnicos, asociado a la interventoría de obras públicas, en Colombia se identifican las siguientes asociaciones gremiales y sindicatos, que agrupan, representan y regulan a los principales actores del sector: CCI – Cámara Colombiana de Infraestructura
Es una asociación gremial empresarial sin ánimo de lucro, fundada en 2003, que defiende los intereses de las empresas del sector de infraestructura en Colombia. Promueve el desarrollo socioeconómico mediante la construcción eficiente, influyendo en políticas públicas y garantizando la transparencia y competitividad en la contratación1.

SCI – Sociedad Colombiana de Ingenieros.

Es una corporación sin ánimo de lucro de carácter académico y gremial, reconocida por la Ley 46 de 1904 como Centro Consultivo del Gobierno Nacional. Su misión es impulsar el desarrollo de la ingeniería, defender la profesión y contribuir al bienestar social2.

ACOL – Asociación Colombiana de Constructores.

Es una entidad gremial que agremia, organiza, capacita y dignifica a los trabajadores y empresas del sector constructor en Colombia. ACOL busca mejorar la calidad laboral de maestros, ingenieros, contratistas y proveedores, brindando certificaciones y acompañamiento para el desarrollo social y económico del sector.

En Colombia no existe un único sindicato nacional exclusivo de ingenieros, pero sí hay varios sindicatos y organizaciones sindicales que agrupan ingenieros y profesionales afines, ya sea por sector, entidad, o tipo de vinculación laboral. A continuación, se nombran los principales sindicatos que se identifican en la práctica, con enfoque técnico e institucional:

SINPRO – Sindicato Nacional de Profesionales.
Uno de los más representativos a nivel nacional, agrupa ingenieros, arquitectos, economistas, administradores, contadores y otros profesionales.

SINTRAPROFESIONALES – Sindicato Nacional de Trabajadores Profesionales.

Organización sindical de carácter interdisciplinario, incluye ingenieros y profesionales técnicos del sector público y privado.

SINDICATOS DE PROFESIONALES DE ENTIDADES INSTITUCIONALES

1.2 REGULATORIO:

En cumplimiento del marco normativo vigente, el presente proceso de contratación se adelanta con fundamento en la normativa aplicable a la contratación estatal, garantizando la legalidad, transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos. El objeto de este proceso ha sido revisado a la luz de las disposiciones del Decreto 1082 de 2015, asegurando que se enmarca dentro de las actividades permitidas por el ordenamiento jurídico y en concordancia con los principios de la contratación pública establecidos en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993

El comité jurídico una vez verificado el objeto y alcance del proceso de contratación encuentra que al mismo le son aplicables las siguientes normas:

A. Decreto 410 de 1971 – Código de Comercio
B. Constitución Política de Colombia
C. Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
D. Ley 1150 de 2007 – Medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación estatal
E. Decreto 4170 de 2011 – Creación de Colombia Compra Eficiente
F. Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
G. Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción
H. Decreto Ley 019 de 2012 – Eliminación de trámites innecesarios en la Administración Pública
I. Ley 1564 de 2012 – Código General del Proceso
J. Decreto 1082 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector de Planeación Nacional
K. Directiva 34/2018 – Lineamientos sobre catalogación OTAN en el Ministerio de Defensa Nacional
L. Ley 2046 de 2020 – Compras públicas a pequeños productores agropecuarios locales
M. Ley 2069 de 2020 – Ley de Emprendimiento
N. Decreto 1860 de 2021 – Reglamentación del sistema de compras públicas en la Ley de Emprendimiento
O. Resolución No. 4130 del 2022 por la cual el Ministerio de Defensa Nacional expide el Manual de contratación y de convenios
P. Decreto 1621 de 2024 – Liquidación del Presupuesto General de la Nación 2025
Q. Decreto 0142 de 2023 – Modificación del Decreto 1082 de 2015 para promover el acceso de Mipymes y cooperativas al sistema de compras públicas
R. Ley 1480 de 2011 - Estatuto General del Consumidor
S. Guía para la elaboración de Estudios del Sector, expedida por Colombia Compra Eficiente
T. Guía para la codificación de bienes y servicios, expedida por Colombia Compra Eficiente

U. Manual para determinar y verificar requisitos habilitantes en procesos de contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente
V. Los demás que adicionen, aclaren, modifiquen, deroguen y/o sustituyan los anteriores.

1.3 TÉCNICO:

El presente estudio técnico se enmarca dentro del análisis del sector correspondiente a los servicios de consultoría e interventoría de obras públicas, específicamente aquellos orientados al seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y contable de contratos de infraestructura y mantenimiento de bienes inmuebles.

De acuerdo con la clasificación de actividades económicas establecida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el objeto del presente proceso contractual se encuentra dentro del sector de servicios, específicamente en la categoría de actividades profesionales, científicas y técnicas, que comprende aquellas actividades que requieren un alto nivel de conocimiento especializado y formación profesional. Dentro de esta clasificación se incluyen las actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, en las cuales se enmarcan los servicios de interventoría, supervisión técnica, gestión y control de proyectos de obra pública (DANE, Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU Rev. 4 A.C.).

En este contexto, la **interventoría de obra pública** constituye un servicio profesional especializado que tiene como finalidad realizar el seguimiento integral al cumplimiento de los contratos de obra, verificando que su ejecución se desarrolle conforme a los diseños, especificaciones técnicas, cronogramas, presupuestos y disposiciones normativas aplicables. La interventoría cumple un papel fundamental en la adecuada gestión de los recursos públicos, garantizando la calidad técnica de las obras, la correcta ejecución financiera y el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales establecidos por la entidad contratante.

El sector de consultoría e ingeniería ha adquirido una relevancia creciente dentro del desarrollo económico y de infraestructura del país, ya que cumple una función estratégica como soporte técnico para la formulación, ejecución y seguimiento de proyectos de inversión pública. En este sentido, la consultoría actúa como un componente fundamental dentro del ciclo de los proyectos de infraestructura, al proporcionar asistencia técnica especializada en las etapas de planeación, diseño, ejecución y control (Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente).

En Colombia, el desarrollo de los servicios de consultoría e interventoría ha estado acompañado por el fortalecimiento de organizaciones gremiales y académicas que promueven el desarrollo del ejercicio profesional, la investigación aplicada y la adopción de buenas prácticas en la ejecución de proyectos de ingeniería y construcción. Entre estas organizaciones se destacan la Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI), la Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI) y la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI), las cuales contribuyen al fortalecimiento del sector mediante la generación de conocimiento técnico, la formación de talento humano especializado y la promoción de estándares de calidad en la ingeniería nacional.

Durante los últimos años, el sector de consultoría e interventoría ha experimentado una evolución significativa impulsada por factores como la digitalización de los procesos de ingeniería, la incorporación de herramientas tecnológicas para la gestión de proyectos, el uso de metodologías de modelado de información de construcción (BIM), y el fortalecimiento de los mecanismos de control y seguimiento contractual en las entidades públicas. Estas transformaciones han permitido

mejorar los niveles de eficiencia en la planeación, ejecución y supervisión de proyectos, así como fortalecer los sistemas de control técnico, administrativo y financiero.
De igual forma, el marco normativo de la contratación pública ha reforzado la importancia de los servicios de ingeniería y consultoría como **prestaciones de carácter intelectual**, en las cuales la calidad técnica, la experiencia y la capacidad profesional del equipo de trabajo constituyen elementos determinantes para garantizar resultados adecuados en la ejecución de proyectos de infraestructura. En consecuencia, las entidades públicas han venido priorizando criterios técnicos y de calidad en los procesos de selección relacionados con este tipo de servicios, reconociendo su impacto directo en la seguridad, sostenibilidad y eficiencia de las obras públicas.
En el caso particular del presente proceso contractual, el servicio requerido corresponde a la **interventoría integral para el mantenimiento preventivo, correctivo y/o mejorativo de los bienes inmuebles del Comando Aéreo de Combate No. 4**, lo cual implica la verificación permanente de las condiciones técnicas, administrativas, financieras y legales durante la ejecución de las actividades de mantenimiento de infraestructura. Este tipo de servicios requiere la participación de profesionales con experiencia en ingeniería civil, arquitectura y áreas afines, así como especialistas en gestión contractual, control financiero y seguimiento administrativo de proyectos de obra pública.

En conclusión, el sector de consultoría e interventoría en ingeniería en Colombia presenta un desarrollo consolidado y cuenta con una amplia oferta de empresas y profesionales especializados capaces de atender las necesidades de las entidades públicas en materia de supervisión y control de obras. Su fortalecimiento responde a la creciente necesidad de garantizar la correcta ejecución de los proyectos de infraestructura, la adecuada administración de los recursos públicos y el cumplimiento de los estándares técnicos y normativos exigidos en la contratación estatal.

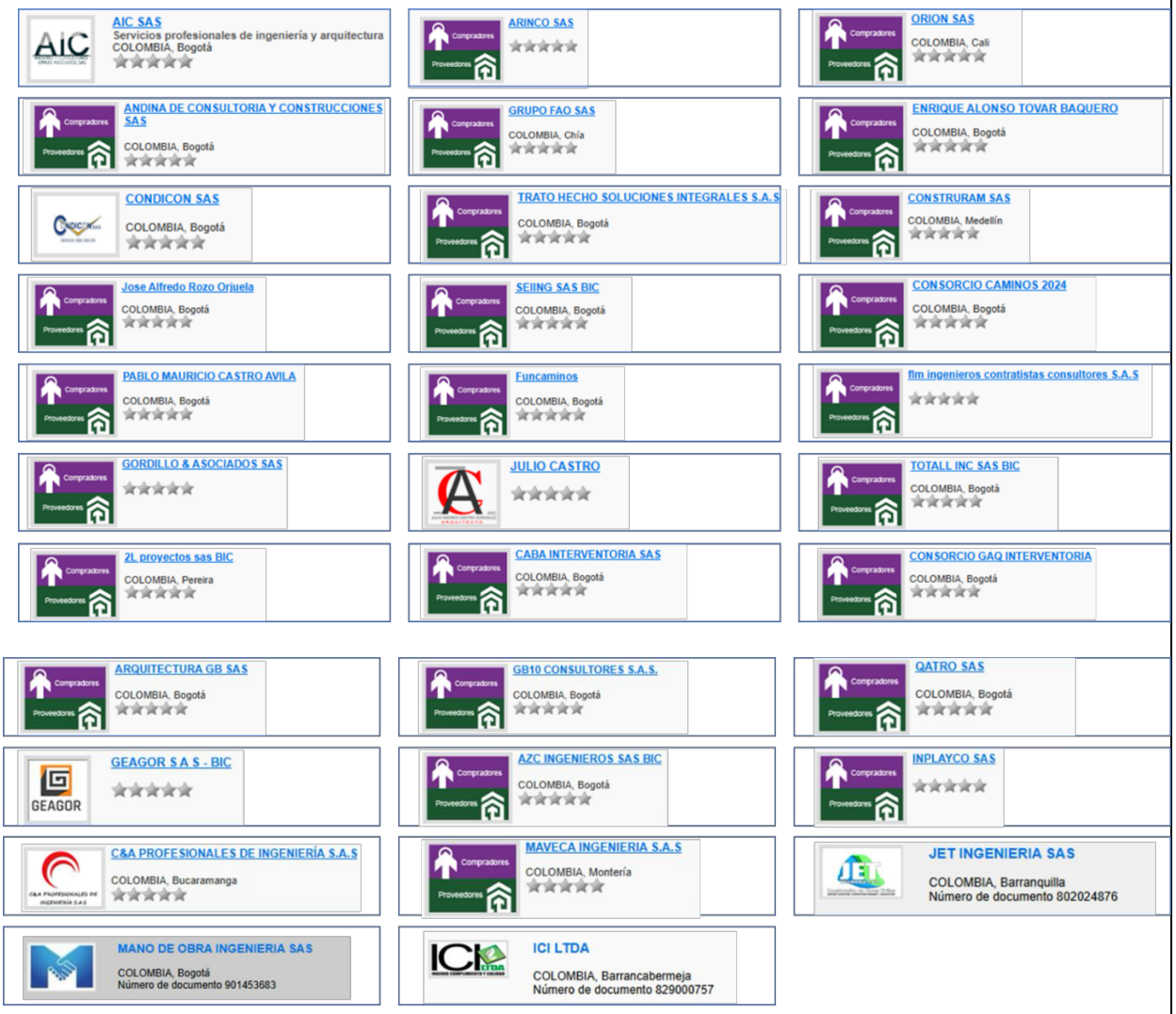
2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con el fin de verificar las opciones que existen en el mercado, para adelantar la contratación del servicio objeto del presente proceso, de acuerdo con el análisis del sector, el servicio puede ser prestado por empresas de consultoría en ingeniería y/o arquitectura, de igual manera empresas constructoras que contemplen dentro de su objeto social la actividad de consultoría y/o interventoría de obras y que cuenten con la experiencia mínima requerida.

El servicio de interventorías en Colombia es ofrecido por empresas y asociaciones profesionales en los servicios de consultoría de arquitectura e ingeniería, las cuales se encuentran conformadas por distintas especialidades relacionadas con los procesos de diseño, construcción de obras civiles y edificaciones en general.

Se consultó por la página del SECOP II el directorio de proveedores, para lo cual se logra identificar una gran variedad de proveedores ubicados a nivel nacional y local, los cuales estarían en capacidad de realizar la consultoría que la entidad requiere. Los oferentes identificados tienen la capacidad de cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones, al igual que el término de respuesta de las garantías requeridas.

A continuación, se relaciona una muestra de quienes podrían ofrecer este servicio:



Perspectiva financiera:

Los indicadores financieros permitirán a la Administración medir o cuantificar la realidad económica y financiera de las personas jurídicas y naturales interesadas en participar en el proceso y su capacidad para asumir las diferentes obligaciones.

Los oferentes deberán cumplir con los requisitos mínimos, que demuestren la solidez financiera y económica, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia, sostenibilidad económica, financiera y organizacional, lo cual incide directamente en el desarrollo óptimo del alcance del objeto a contratar.

Para el presente proceso de contratación se manejarán los indicadores establecidos en los numerales 3 y 4 del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto Reglamentario 1082 del 26 mayo de 2015,

para el presente proceso se tendrán en cuenta los establecidos en la MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

2.1 ¿QUIÉN OFRECE EL BIEN O SERVICIO?

Con el fin de verificar las opciones que existen en el mercado, para adelantar la contratación del servicio objeto del presente proceso, de acuerdo con el análisis del sector, el servicio puede ser prestado por empresas de consultoría en ingeniería y/o arquitectura, de igual manera empresas constructoras que contemplen dentro de su objeto social la actividad de consultoría y/o interventoría de obras y que cuenten con la experiencia mínima requerida.
El servicio de interventorías en Colombia es ofrecido por empresas y asociaciones profesionales en los servicios de consultoría de arquitectura e ingeniería, las cuales se encuentran conformadas por distintas especialidades relacionadas con los procesos de diseño, construcción de obras civiles y edificaciones en general.

2.2 COTIZACIONES, PRECIOS HISTÓRICOS, OTROS:

Para determinar el valor estimado del contrato, el Comité Técnico Estructurador, realizó la proyección del presupuesto, utilizando valores actuales publicados por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y contemplando el Factor Multiplicador, de acuerdo con los requisitos de ley y contemplando los costos asociados al proceso. Así mismo, el Comité Técnico Estructurador llevó a cabo un exhaustivo estudio de mercado, consultando empresas del sector, con el fin de verificar que el presupuesto estimado se encontrará acorde con los precios del mercado.

El presupuesto oficial, representa una estimación precisa y actualizada para la ejecución de la interventoría, asegurando la eficiencia en la asignación de recursos. La metodología empleada en el estudio garantiza que se han considerado todas las variables relevantes del mercado actual, proporcionando una base sólida para la planificación y gestión financiera del proyecto. De esta manera, se refuerza el compromiso con la optimización de recursos y la consecución de los objetivos propuestos bajo los más altos estándares de calidad y responsabilidad.

Factor Multiplicador

El factor multiplicador de un contrato debe cubrir los costos de una firma y reconocer un honorario. Las firmas consultoras tienen unos costos laborales, unos gastos generales de administración y unos costos de capital que tienen que aplicar y repartir entre sus contratos para que sean absorbidos por el costo del personal facturable.

Estos costos de administración varían con el tiempo debido a factores internos y externos que afectan a la firma y al trabajo. Entre dichos factores se pueden mencionar nuevos contratos, contratos terminados, rotación de personal, cambios en la legislación laboral, variaciones en el costo de vida, ampliación o reducción de la firma, etc.

Adicionalmente, el incremento de las prestaciones sociales con el transcurso del tiempo incide sobre el factor multiplicador, por lo tanto, éste no puede mantenerse estático para una compañía. Para trabajos cuya duración sea mayor de un año debe preverse un multiplicador que contemple esta variación.

Conformación del factor multiplicador (FM) sobre costos de personal.

Es importante tener en cuenta que cada oferente es responsable de calcular su propio factor multiplicador, por lo cual debe considerar como mínimo los costos descritos en el numeral 10 del documento anexo de especificaciones técnicas, más los demás que estime pertinentes.

Adicionalmente, cada oferente debe presentar con su oferta el cálculo de su factor multiplicador de acuerdo con el Formato Cálculo Factor Multiplicador.

ÍTEM	Conformación del factor multiplicador (FM)	Porcentaje
1	**SALARIOS**	**100,00%**
2	**PRESTACIONES SOCIALES**	**63,28%**
2.1	Cesantía	8,33%
2.2	Intereses de Cesantías	1,00%
2.3	Primas	8,33%
2.4	Vacaciones	4,16%
2.5	Seguridad Social (salud)	8,50%
2.6	Seguridad Social (pensión)	12,00%
2.7	Aseguradora de Riesgos Profesionales	6,96%
2.8	Subsidio Familiar	4,00%
2.9	ICBF	3,00%
2.10	SENA	2,00%
2.12	Dotación	5,00%
3	**COSTOS DIRECTOS**	**20,00%**
3.1	Oficina, campamento (incluye Equipos de sistemas, útiles de oficina, papelería, etc.)	5,00%
3.2	Gastos de representación	5,00%
3.3	Documentación Técnica	5,00%
3.4	Gastos de transporte y vehículos	5,00%
4	**COSTOS DE PERFECCIONAMIENTO (IMPUESTOS Y POLIZAS)**	**3,00%**
4.1	Póliza de calidad	1,00%
4.2	Póliza de Cumplimiento	1,00%
4.3	Póliza de Salarios y Prestaciones Sociales	1,00%
5	**IMPREVISTOS DEL 1% AL 3%**	**3,00%**
5.1	IMPREVISTOS	3,00%

6	% UTILIDAD CONTRATO	12,00%
6.1	UTILIDAD CONTRATO	12,00%

Factor Multiplicador Contrato Laboral: 1+2+3+4+5+6
Factor Multiplicador Contrato Prestación de Servicios: 1+3+4+5+6

(*) Para efectos de estimar el presupuesto oficial del presente proceso, para el personal que se le exija dedicación del 100%, se tomará el Factor Multiplicador correspondiente a Contrato Laboral, para los demás se tomará como prestación de servicios.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que en el presente proceso se usó el factor multiplicador como fórmula para la estimación de los costos del contrato, el contratista durante la ejecución del Contrato, deberá demostrar y soportar al Supervisor, el gasto de todos los componentes de costo que se tuvieron en cuenta para estimar el valor de su oferta económica y la FAC sólo pagará aquellos costos que hubieran sido efectivamente pagados por el contratista so pena de que se configure un enriquecimiento sin causa de su parte, en el caso, que el contratista no deba asumir el costo por concepto de salarios y prestaciones sociales porque no tiene trabajadores vinculados por contrato laboral, este costo no deberá ser reconocido por la FAC y lo que procederá es la reducción del valor del factor multiplicador a través de una modificación del contrato o en la liquidación del mismo.

Asimismo, para efectos de determinar que el presupuesto estimado por parte del Comité Técnico Estructurador, para la contratación de la interventoría objeto del presente estudio, se encuentra a precios de mercado, se realizó la solicitud de cotización a ocho (08) empresas que realizan este tipo de actividades, con el fin de estimar el valor de la interventoría, contemplando el valor de los salarios de todos los profesionales que intervienen en la consultoría con su respectivo factor multiplicador, obteniendo tres cotizaciones con precios actuales. Estas cotizaciones fueron debidamente avaladas por el Comité Técnico Estructurador, conforme a las condiciones requeridas para la interventoría.

COTIZACIONES:

Por lo anterior, para efectos de contar con información de otras fuentes del sector respecto del valor requerido, la Fuerza Aeroespacial Colombiana, a través del Comité Técnico Estructurador, solicitó información a las siguientes empresas que prestan el servicio de consultoría (Interventoría) relacionadas a continuación, que podrían cumplir con el perfil requerido para realizar este tipo de interventorías:

1. INTERCONSTRUCOL SAS
Dirección: Cra. 4 No 4 - 41
Neiva – Huila
gerencia@incivilsas.com

2. QUALITY
Dirección: KR 7 28 48
Sogamoso - Boyacá

qualityemp@gmail.com

3. OKAN CONSULTORES SAS
Dirección: CALLE 53 37 A 78 AP 101
Bogotá, D.C
okanconsultores@gmail.com

4. NATALIA DEL PILAR VIVEROS
Dirección
Bogotá, D.C
nvt.ingenieracivil@gmail.com

5. BUROES DISEÑO Y OBRAS S.A.S
Dirección: Carrera 19 100 45 piso 8
Bogotá, D.C

6. LITORAL CONSULTING SAS
Dirección: Kr 2 A Norte # 34 - 10
Cali, Valle del Cauca

7. AYESA COLOMBIA SAS
Dirección: CALLE 126 # 7 - 26 PISO 8
Bogotá D.C
idpina@ayesa.com

8. GRUPO BAZZANI
Dirección: Calle 57 N° 18 –22
Bogotá D.C
bazzani.licitaciones20@gmail.com

De las cotizaciones allegadas por las empresas NATALIA DEL PILAR VIVEROS, OKAN CONSULTORES SAS y BUROES DISEÑO Y OBRAS S.A.S se obtuvo el siguiente resultado:

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JELOG-FR-076
	FORMATO CÁLCULO DE VALOR DE INTERVENTORÍA	Versión N:	9
		Vigencia:	20-12-2024

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA OBRA PUBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O MEJORATIVO DE LOS BIENES INMUEBLES DEL COMANDO AEREO DE COMBATE No. 4

COSTO ESTIMADO INTERVENTORÍA

No.	ACTIVIDAD	CANT.	CATEGORÍA MÍNIMA	MARQUE: -CONTRATO LABORAL -CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	VALOR SALARIO MENSUAL SIN FACTOR MULTIPLICADOR	FACTOR MULTIPLICADOR -CONTRATO LABORAL Ó -CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	TOTAL MESES	% DEDICACIÓN MIN.	VALOR UNITARIO
1	HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DE TODO EL PERSONAL PROFESIONAL QUE SEA NECESARIO, DISPONER DIRECTAMENTE EN LA OBRA, YA SEA CON DEDICACIÓN PARCIAL O PERMANENTE . (RESIDENTE , Y AUXILIARES)								$ 188.164.262,50
1.1	Director de Interventoría (Ingeniería Civil o Arquitectura)	1	Especializada - II	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	$ 9.373.000,00	1,13	4,50	50,00%	$ 23.830.852,50
1.2	Residente de Interventoría (Ingeniería Civil o Arquitectura)	1	Profesional - IV	CONTRATO LABORAL	$ 6.798.000,00	1,68	4,00	100,00%	$ 45.682.560,00
1.3	Auxiliar de Interventoría (Ingeniería Civil o Arquitectura o Constructor y Gestor en Arquitectura o Técnico en Construcción o Tecnólogo en Construcción y Profesiones Afines)	1	Profesional - III	CONTRATO LABORAL	$ 6.077.000,00	1,68	4,00	100,00%	$ 40.837.440,00
1.4	Inspector SISOMA (Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo)	1	Profesional - IV	CONTRATO LABORAL	$ 6.798.000,00	1,68	4,50	100,00%	$ 51.392.880,00
1.5	Asesor Estructural (Ingeniería Civil con Posgrado en Estructuras)	1	Especializada - II	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	$ 9.373.000,00	1,13	2,00	30,00%	$ 6.354.894,00
1.6	Asesor Hidrosanitario (Ingeniería Sanitaria y/o Ambiental y Sanitaria y/o Ingeniería Civil con posgrado en recursos hídricos)	1	Profesional - III	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	$ 6.077.000,00	1,13	2,00	30,00%	$ 4.120.206,00
1.7	Asesor Electricista (Ingeniería Eléctrica)	1	Profesional - III	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	$ 6.077.000,00	1,13	2,00	30,00%	$ 4.120.206,00
1.8	Asesor jurídico (Derecho con Posgrado en Contratación Estatal)	1	Especializada - I	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	$ 7.725.000,00	1,13	4,00	20,00%	$ 6.983.400,00
1.9	Asesoría Contable y Financiera (Contaduría Pública)	1	Profesional - II	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	$ 5.356.000,00	1,13	4,00	20,00%	$ 4.841.824,00
2	OTROS GASTOS								$ 4.549.000,00
2.1	Ensayos de laboratorio Interventoría	1		Un	$ 1.150.000,00		1,00	100,00%	$ 1.150.000,00
2.2	Entrega de la documentación previa para el inicio de la obra: *Aprobación de las hojas de vida del personal del contratista de obra e interventoría. *Revisión integral del proyecto (memorias de cálculos, planos, presupuesto, APUs, especificaciones técnicas). *Firma del acta de inicio de obra. *Demás documentación previa requerida para el inicio de obra descritos en el contrato y sus anexos, así como en el manual de interventoría de la FAC.	1		Un	$ 3.399.000,00		1,00	100,00%	$ 3.399.000,00
							SUBTOTAL (1+2)		$ 192.713.262,50
							IVA (19%)		$ 36.615.519,88
							TOTAL		$ 229.328.782,38

Notas:

Fuente 1

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JELOG-FR-076
	FORMATO CÁLCULO DE VALOR DE INTERVENTORÍA	Versión N:	9
		Vigencia:	20-12-2024

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA OBRA PUBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O MEJORATIVO DE LOS BIENES INMUEBLES DEL COMANDO AEREO DE COMBATE No. 4

COSTO ESTIMADO INTERVENTORÍA

No.	ACTIVIDAD	CANT.	CATEGORÍA MÍNIMA	MARQUE: -CONTRATO LABORAL -CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	VALOR SALARIO MENSUAL SIN FACTOR MULTIPLICADOR	FACTOR MULTIPLICADOR -CONTRATO LABORAL Ó -CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	TOTAL MESES	% DEDICACIÓN MIN.	VALOR UNITARIO
1	HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DE TODO EL PERSONAL PROFESIONAL QUE SEA NECESARIO, DISPONER DIRECTAMENTE EN LA OBRA, YA SEA CON DEDICACIÓN PARCIAL O PERMANENTE . (RESIDENTE , Y AUXILIARES)								$ 186.898.650,00
1.1	Director de Interventoría (Ingeniería Civil o Arquitectura)	1	Especializada - II	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	$ 9.373.000,00	1,12	4,50	50,00%	$ 23.619.960,00
1.2	Residente de Interventoría (Ingeniería Civil o Arquitectura)	1	Profesional - IV	CONTRATO LABORAL	$ 6.798.000,00	1,67	4,00	100,00%	$ 45.410.640,00
1.3	Auxiliar de Interventoría (Ingeniería Civil o Arquitectura o Constructor y Gestor en Arquitectura o Técnico en Construcción o Tecnólogo en Construcción y Profesiones Afines)	1	Profesional - III	CONTRATO LABORAL	$ 6.077.000,00	1,67	4,00	100,00%	$ 40.594.360,00
1.4	Inspector SISOMA (Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo)	1	Profesional - IV	CONTRATO LABORAL	$ 6.798.000,00	1,67	4,50	100,00%	$ 51.086.970,00
1.5	Asesor Estructural (Ingeniería Civil con Posgrado en Estructuras)	1	Especializada - II	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	$ 9.373.000,00	1,12	2,00	30,00%	$ 6.298.656,00
1.6	Asesor Hidrosanitario (Ingeniería Sanitaria y/o Ambiental y Sanitaria y/o Ingeniería Civil con posgrado en recursos hídricos)	1	Profesional - III	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	$ 6.077.000,00	1,12	2,00	30,00%	$ 4.083.744,00
1.7	Asesor Electricista (Ingeniería Eléctrica)	1	Profesional - III	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	$ 6.077.000,00	1,12	2,00	30,00%	$ 4.083.744,00
1.8	Asesor jurídico (Derecho con Posgrado en Contratación Estatal)	1	Especializada - I	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	$ 7.725.000,00	1,12	4,00	20,00%	$ 6.921.600,00
1.9	Asesoría Contable y Financiera (Contaduría Pública)	1	Profesional - II	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	$ 5.356.000,00	1,12	4,00	20,00%	$ 4.798.976,00
2	OTROS GASTOS								$ 4.549.000,00
2.1	Ensayos de laboratorio Interventoría	1		Un	$ 1.150.000,00		1,00	100,00%	$ 1.150.000,00
2.2	Entrega de la documentación previa para el inicio de la obra: *Aprobación de las hojas de vida del personal del contratista de obra e interventoría. *Revisión integral del proyecto (memorias de cálculos, planos, presupuesto, APUs, especificaciones técnicas). *Firma del acta de inicio de obra. *Demás documentación previa requerida para el inicio de obra descritos en el contrato y sus anexos, así como en el manual de interventoría de la FAC.	1		Un	$ 3.399.000,00		1,00	100,00%	$ 3.399.000,00
							SUBTOTAL (1+2)		$ 191.447.650,00
							IVA (19%)		$ 36.375.053,50
							TOTAL		$ 227.822.703,50

Notas:

Fuente 2

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JELOG-FR-076
	FORMATO CÁLCULO DE VALOR DE INTERVENTORÍA	Versión N:	9
		Vigencia:	20-12-2024

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA OBRA PUBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O MEJORATIVO DE LOS BIENES INMUEBLES DEL COMANDO AEREO DE COMBATE No. 4

COSTO ESTIMADO INTERVENTORÍA

No.	ACTIVIDAD	CANT.	CATEGORÍA MÍNIMA	MARQUE: -CONTRATO LABORAL -CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	VALOR SALARIO MENSUAL SIN FACTOR MULTIPLICADOR	FACTOR MULTIPLICADOR -CONTRATO LABORAL Ó -CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	TOTAL MESES	% DEDICACIÓN MIN.	VALOR UNITARIO
1.1	Director de interventoría (Ingeniería Civil o Arquitectura)	1	Especializada - II	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	$ 13.500.000,00	1,00	4,50	50,00%	$ 30.375.000,00
1.2	Residente de interventoría (Ingeniería Civil o Arquitectura)	1	Profesional - IV	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	$ 11.000.000,00	1,00	4,00	100,00%	$ 44.000.000,00
1.3	Auxiliar de interventoría (Ingeniería Civil o Arquitectura o Constructor y Gestor en Arquitectura o Técnico en Construcción o Tecnólogo en Construcción y Profesiones Afines)	1	Profesional - III	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	$ 7.700.000,00	1,00	4,00	100,00%	$ 30.800.000,00
1.4	Inspector SISOMA (Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo)	1	Profesional - IV	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	$ 11.000.000,00	1,00	4,50	100,00%	$ 49.500.000,00
1.5	Asesor Estructural (Ingeniería Civil con Posgrado en Estructuras)	1	Especializada - II	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	$ 13.500.000,00	1,00	2,00	30,00%	$ 8.100.000,00
1.6	Asesor Hidrosanitario (Ingeniería Sanitaria y/o Ambiental y Sanitaria y/o Ingeniería Civil con posgrado en recursos hídricos)	1	Profesional - III	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	$ 7.700.000,00	1,00	2,00	30,00%	$ 4.620.000,00
1.7	Asesor Electricista (Ingeniería Eléctrica)	1	Profesional - III	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	$ 7.700.000,00	1,00	2,00	30,00%	$ 4.620.000,00
1.8	Asesor jurídico (Derecho con Posgrado en Contratación Estatal)	1	Especializada - I	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	$ 12.500.000,00	1,00	4,00	20,00%	$ 10.000.000,00
1.9	Asesoría Contable y Financiera (Contaduría Pública)	1	Profesional - II	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	$ 7.000.000,00	1,00	4,00	20,00%	$ 5.600.000,00
2	OTROS GASTOS								$ 8.000.000,00
2.1	Ensayos de laboratorio interventoría	1		Un	$ 3.000.000,00		1,00	100,00%	$ 3.000.000,00
2.2	Entrega de la documentación previa para el inicio de la obra: *Aprobación de las hojas de vida del personal del contratista de obra e interventoría. *Revisión integral del proyecto (memorias de cálculos, planos, presupuesto, APUs, especificaciones técnicas). *Firma del acta de inicio de obra. *Demás documentación previa requerida para el inicio de obra descritos en el contrato y sus anexos, así como en el manual de interventoría de la FAC.	1		Un	$ 5.000.000,00		1,00	100,00%	$ 5.000.000,00
								SUBTOTAL (1+2)	$ 195.615.000,00
								IVA (19%)	$ 37.166.850,00
								TOTAL	$ 232.781.850,00

Notas:

Fuente 3

Fuente 1: NATALIA DEL PILAR VIVEROS – Valor: $ 229.328.782,38
Fuente 2: OKAN CONSULTORES SAS – Valor: $ 227.822.703,50
Fuente 3: BUROES DISEÑO Y OBRAS S.A.S – Valor: $ 232.781.850,00

Análisis y conclusiones:

Se realizó análisis mediante tres (03) cotizaciones para la prestación del servicio de interventoría por un periodo de (4,5) meses, evidenciándose que los valores ofertados por las diferentes fuentes presentan valores similares, lo que permite establecer un rango confiable de referencia para la estimación presupuestal.

Posteriormente, debido a ajuste del alcance del contrato objeto de interventoría, se hizo necesario ajustar la estructura del equipo de trabajo, incrementando el número de algunos perfiles (Residentes de Interventoría, Auxiliares de Interventoría e Inspectores SISOMA), manteniendo los mismos requisitos de formación y experiencia inicialmente definidos. Este ajuste responde a la necesidad de garantizar una adecuada supervisión técnica, administrativa, financiera y de seguridad en el trabajo, acorde con el mayor alcance de la licitación.

Realizado el análisis comparativo, teniendo en cuenta que las fuentes consultadas presentan valores similares, se calculó el Promedio entre los valores de salario mensual sin factor multiplicador, aplicando el factor multiplicador estimado por la Entidad, lo que genera un valor total estimado de TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS ONCE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($381.927.411,95). incluido IVA.

En consecuencia, se concluye que el presupuesto estimado resulta razonable, proporcional y suficiente para adelantar la contratación requerida, garantizando la adecuada ejecución de las actividades de interventoría.

Es importante precisar que el estudio de mercado basado en cotizaciones es un ejercicio de carácter estadístico, donde se toma una muestra aleatoria de proponentes con similares características para lograr una estimación del valor del futuro contrato, y por tanto, la estimación del valor del contrato es una cifra aproximada con un margen de error como cualquier tendencia y no consulta factores subjetivos ni externalidades en el libre albedrio de un oferente para determinar estructura de costos y modalidades comerciales para lograr un precio por debajo del de su competencia.

Notas:

De acuerdo al análisis del estudio de mercado, y considerando la naturaleza de las empresas cotizantes, se evidencia que estas cuentan con la disponibilidad de satisfacer la necesidad descrita en el presente documento, teniendo en cuenta aspectos relacionados con las condiciones de ubicación, seguridad y operatividad del lugar donde se va a desarrollar el proyecto y los tiempos estimados de ejecución.

3. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR (INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES)

Los interesados en el presente proceso de contratación y que sean personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) con el fin que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiera de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012.
acuerdo a los establecido en el numeral 3.8.1 Acreditación de la capacidad financiera y organizacional del documento base de interventora de obra pública de Infraestructura Social, para las personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia:
La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme al momento de su presentación. En tal sentido, la evaluación de la Capacidad Financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el RUP, conforme con las disposiciones establecidas en las Subsecciones 5 y 6, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.
Los Proponentes extranjeros sin domicilio o Sucursal en Colombia no están obligados a tener Registro Único de Proponentes (RUP).

La evaluación de la capacidad financiera y organizacional se realizará de acuerdo con la información financiera reportada en el Registro Único de Proponentes, que se encuentre vigente y en firme a la fecha de presentación de ofertas.

Nota 1: Para cierres anteriores al 21 de mayo de 2026, el comité económico podrá verificar la información con corte a 31 de diciembre de 2024 ó 31 de diciembre de 2025, según corresponda, en el sentido de tener en cuenta para efectos de la evaluación, únicamente la información

financiera y organizacional del RUP que se encuentre en firme a la fecha de presentación de ofertas.

Nota 2: En caso que, en el cronograma establecido en la apertura formal del proceso se determine fecha de cierre posterior al 21 de mayo de 2026 inclusive, el proponente deberá presentar el Registro Único de Proponentes con la Información financiera que compone la capacidad financiera y organizacional en firme a la fecha de presentación de ofertas, con corte a 31 de diciembre de 2025 de acuerdo con los términos establecidos por la Ley.

Para proponentes con menos de un año de constitución: En aquellos eventos en que el proponente no tenga la antigüedad suficiente para aportar la información financiera correspondiente al 31 de diciembre de 2025, podrá acreditar dicha información con el balance de apertura (según corresponda de acuerdo a la antigüedad que acredite) y la verificación del requisito, se realizará con base en la información financiera contenida en el Registro Único de Proponentes a la fecha de inscripción que se encuentre en firme a la fecha de presentación de ofertas.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

La Entidad en años anteriores ha realizado la contratación de servicios de Interventoría a través de las modalidades de concursos de méritos y mínimas cuantías, dependiendo de los montos estimados para cada proceso.

Entidad	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**
Número contrato	**122-00-A-COFAC- DIFRA-2023**	**213-00-A-COFAC- DIFRA-2023**	**044-00-A-COFAC-DIFRA-2025**
Plazo en días	122-00-A-COFAC- DIFRA-2023	Ocho (08) meses	Ocho (08) meses
Modalidad de selección	Concurso de méritos abierto	Concurso de méritos abierto	Concurso de méritos abierto
Objeto del contrato	INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE III DE LA TORRE DE CONTROL EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO.1 EN PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA CONTRAINCENDIOS DEL COMPLEJO DE COMBUSTIBLES -CATAM	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS LABORATORIOS DEL EDIFICIO DEL ESPACIO FASE III EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUÁREZ CALI - VALLE DEL CAUCA

Contratista	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	INGEBYP S.A.S.	JUST BUILDING GREEN S.A.S.
Cantidad Adquirida	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL
Unidad de medida	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL
Valor unitario sin IVA	$369.974.570	$249.20.896	$396.854.723,54
Valor total sin IVA	$369.974.570	$249.20.896	$396.854.723,54
Forma de pago	Pagos parciales	Pagos parciales	
Oferentes participantes en el proceso	CONSORCIO SALGAR FASE III, CONSORCIO PUERTOS EA, CONSORCIO GENESA DESARROLLO, CONSORCIO ARBO-INTERVENTORES, C. TORRE INGETEC, CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS, CONSORCIO SAN GREGORIO 2023, CONSORCIO BEIN 23, CONSORCIO URANO	JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA, LOGIA 3, INPLAYCO SAS, CT COFAC, C INTERVENTORES CATAM, CONSORCIO INTERCATAM 2023, INGEBYP S.A.S, CONSORCIO DMM, CABA INTERVENTORIA SAS, CON FAC 43, CONSORCIO SAN LUIS, DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	LONDONO INGENIERIA CIVIL S.A.S., JUST BUILDING GREEN S.A.S., CONSORCIO INTERSUAREZ, CONSORCIO MARCO FIDEL 1322, UNION TEMPORAL AVIACION ZL, CONSORCIO I.R, CONSORCIO INTERMAVECA 2025, CONSORCIO GINGNOVA 80 20, ENLACE, TRIPLE C SAS, GORDILLO & ASOCIADOS SAS, INGECOLSA CONSTRUCCION SAS, CB INGENIEROS SAS, CONSORCIO INTERAEROESPACIAL 2025, CONSORCIO RAM
Lugar de entrega	Puerto Salgar (Cundinamarca)	Bogotá D.C (Cundinamarca)	CALI - VALLE DEL CAUCA
Garantías Solicitadas	Cumplimiento del contrato, Pago de salarios, Calidad del servicio	Cumplimiento del contrato, Pago de salarios, Calidad del servicio	Cumplimiento del contrato, Pago de salarios, Calidad del servicio
Presentó incumplimiento	No presenta	No presenta	No presenta

4.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

4.2.1 Procesos objetos similares:

Entidad	GOBERNACION DE BOYACA	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJERCITO	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
Plazo en días	180 días	270 días	180 días
Modalidad de selección	Concurso de méritos abierto	Concurso de méritos abierto	Concurso de méritos abierto
Objeto del contrato	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.	INTERVENTORÍA INTEGRAL CON FUNCIONES DE CONTROL, TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, AMBIENTAL Y EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE DOS EDIFICIOS DE APARTAMENTOS PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DEL EJÉRCITO A NIVEL NACIONAL EN LA SECCIONAL DE TOLEMAIDA EN NILO CUNDINAMARCA	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA DE LA OBRA CONTRATADA NECESARIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED CONTRA INCENDIO DEL ARCHIVO DISTRITAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
Contratista	INPLAYCO SAS	ANDRES MARTINEZ - INTERVENTORÍA & CONSTRUCCION	CONSORCIO RED INCENDIO
Cantidad Adquirida	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL
Unidad de medida	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL
Valor unitario (indicar si es incluido IVA o no)	$ 751.500.800,00	$ 397.647.022,69	$ 397.647.022,69
Valor total (indicar si es incluido IVA o no)	$ 85.040.222,69	$ 894.285.952	$ 473.199.957
Forma de pago	Pagos parciales	Pagos parciales	Pagos parciales
Lugar de entrega	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.
Presentó incumplimiento	NO	NO	NO

5. CONCLUSIONES

De conformidad con lo establecido en los Documentos Tipo aplicables a los procesos de selección mediante concurso de méritos, y en cumplimiento de la etapa de planeación contractual, se llevó a cabo el estudio de mercado para determinar el presupuesto oficial del proceso cuyo objeto es la contratación de la interventoría.

Para tal efecto, se realizó la recolección y análisis de tres (03) cotizaciones provenientes de proveedores del sector, quienes estructuraron sus propuestas con base en las condiciones técnicas, alcance del objeto y obligaciones previstas por la entidad.

A partir de la información recopilada, se efectuó un análisis estadístico básico, considerando medidas de tendencia central, así:

Promedio aritmético: corresponde al valor medio de las cotizaciones recibidas.
Rango de valores: evidencia la dispersión entre la cotización más baja y la más alta.
Consistencia de las ofertas: se observó que las cotizaciones presentan un comportamiento homogéneo, sin desviaciones atípicas significativas que afecten la confiabilidad de los datos.
El análisis permitió establecer que los valores cotizados se encuentran dentro de parámetros razonables de mercado, reflejando condiciones reales de oferta y demanda para este tipo de servicios de interventoría.

Con base en el análisis técnico y estadístico realizado, así como en la verificación de la coherencia de las cotizaciones recibidas frente a las condiciones del mercado, se concluye que el presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación asciende a la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS ONCE CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($381.927.411,95).
Este valor se considera adecuado, razonable y ajustado a los precios del mercado, garantizando el cumplimiento del objeto contractual bajo criterios de eficiencia, economía y responsabilidad en el gasto público.
En consecuencia, el presupuesto oficial definido se encuentra debidamente soportado en el estudio de mercado realizado y cumple con los lineamientos establecidos en la normativa vigente y en los Documentos Tipo aplicables al proceso.

FIRMAS:

TE. PEREZ BENJUMEA LAURA **Comité Estructurador Técnico**	**CO. LORENA JULIANA TOZANO PUENTES** **Comité Estructurador económico**
CO. SARA MARCELA PARRA ESTUPIÑAN **Comité Estructurador Jurídico**	